FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS

Estándares de los cursos de Buceador e Instructor FEDAS

Escuela Nacional de Buceo Autónomo Deportivo Comité Técnico

25

Estos estándares regulan la formación de los cursos FEDAS y los requisitos mínimos exigidos por la ENBAD. Recordamos la obligatoriedad de cumplir con las normas para la realización de cursos FEDAS y con la legislación nacional y autonómica que regule la práctica del buceo deportivo-recreativo y sus normas de seguridad

Índice

1. Actividades de descubrimiento

- Bautizo de Buceo (BB)
- Buceo Infantil (BI) –Buceador y capacitaciones-
- Buceo con Tubo 1 Estrella (BT1)
- Buceo con Tubo 2 Estrellas (BT2)
- Buceo con Tubo 3 Estrellas (BT3)

2. Títulos de Buceador

- Buceador Junior (BJ)
- Buceador 1 Estrella (B1E)
- Buceador 2 Estrellas (B2E)
- Buceador 3 Estrellas (B3E)
- Buceador Condicionado (BC)

3. Títulos de Especialidad Buceo Deportivo

- Soporte Vital Básico (SVB)
- Administración de Oxígeno (AO)
- Navegación Subacuática (NS)
- Buceo Nocturno (BN)
- Buceo con Traje Seco (TS)
- Buceo con Nitrox (NIT)
- Introtec (IT)
- Nitrox Descompresivo (NITD)
- Montaje Lateral (ML)
- Buceo en Pecios (BP)
- Buceo Adaptado (BA)
- Salvamento y Rescate (SR)
- Buceo bajo Hielo (BH)
- Buceo en Cuevas 1 (C1)
- Operador de compresores (OPC)
- Mezclador-Gas Blender (MGB)

4. Títulos de Especialidad Buceo Técnico

- Fundamento del Buceo Técnico (FBT)
- Nitrox Técnico (NT)
- Trimix Normóxico (TN)
- Trimix Avanzado (TA)

5. Títulos de Monitor

Monitor de Buceo con Tubo



6. Títulos de Instructor

- Guía de Grupo (GG)
- Instructor 1 Estrella (IN1E)
- Instructor 2 Estrellas (IN2E)
- Instructor 3 Estrellas (IN3E)

7. Títulos de Instructor de Especialidad Buceo Deportivo

- Instructor Buceo Infantil (IBI)
- Instructor Soporte Vital Básico (ISVB)
- Instructor Administración de Oxígeno (IAO)
- Instructor Navegación Subacuática (INS)
- Instructor Buceo Nocturno (IBN)
- Instructor Buceo con Traje Seco (ITS)
- Instructor Buceo con Nitrox (INIT)
- Instructor Buceo en Pecios (IBP)
- Instructor Buceo Adaptado (IBA)
- Instructor Salvamento y Rescate (ISR)
- Instructor Introtec (IIT)
- Instructor Montaje Lateral (IML)
- Instructor Nitrox Descompresivo (INITD)
- Instructor Buceo bajo Hielo (IBH)
- Instructor Buceo en Cuevas 1 (IC1)
- Instructor de Operador de Compresores (IOPC)
- Instructor de Mezclador-Gas Blender (IMGB)

8. Títulos de Instructor de Especialidad Buceo Técnico

- Instructor Fundamento del Buceo Técnico (IFBT)
- Instructor Nitrox Técnico (INT)
- Instructor Trimix Normóxico (ITN)
- Instructor Trimix Avanzado (ITA)



Actividades de descubrimiento



Bautizo de buceo

Código: BB Nivel: 0

Actividad de descubrimiento del mundo subacuático de modo gradual, por lo tanto la profundidad empezará siendo la menor posible, aquella en la que el participante haga pie o le falte poco para hacerlo, y aumentará en la medida que las condiciones ambientales y el estado del buceador que se inicia garanticen su seguridad.

Requisitos del alumno:

Edad mínima*: 8

Formación previa:

Títulos de buceo: - Nº de inmersiones: -

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente

Requisitos mínimos de titulación del equipo doce	ente:
Director de la actividad	GG
Profesor clases teóricas	GG
Profesor clases prácticas	GG

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	1*	1	
Prácticas en mar	1*	1	

^{*} O el nº que se establezca en la legislación vigente.



Título: Buceador Infantil - BRONCE

Código: BI; Nivel BRONCE

Atribuciones: Realizar inmersiones sin entrar en descompresión hasta una profundidad máxima de 6 metros, acompañado, como mínimo, de un B2E, siendo éste mayor de edad y con 50 inmersiones certificadas.

Requisitos del alumno:

Edad: entre 8 y 11 años Licencia federativa o formativa:

Formación previa:

Títulos de buceo: - Nº de inmersiones:-

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	2	2	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas	2	4	3
Prácticas en mar	2	4	3
TOTAL horas mínimas de formación		10	

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso IN1E + IBI		
Profesor clases teóricas	IN1E + IBI	
Profesor clases prácticas	IN1E + IBI	
Buceador de seguridad	B3E	

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	10	1	
Prácticas en aguas confinadas	1	1	
Prácticas en mar	1	1	1

^{*}Se corresponden con un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.



Título: Buceador Infantil - PLATA

Código: BI; Nivel PLATA

Atribuciones: Realizar inmersiones sin entrar en descompresión hasta una profundidad máxima **que dependerá de su edad* con la limitación de 12 metros**, acompañado, como mínimo, de un B2E, siendo éste mayor de edad y con 50 inmersiones certificadas.

Requisitos del alumno:

Edad: entre 8 y 11 años Licencia federativa o formativa:

Formación previa:

Títulos de buceo: BI BRONCE Nº de inmersiones: 5

Unidades Didácticas** (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	2	2	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas	2	4	3
Prácticas en mar	2	4	3
TOTAL horas mínimas de formación		10	

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso IN1E + IBI		
Profesor clases teóricas	IN1E + IBI	
Profesor clases prácticas	IN1E + IBI	
Buceador de seguridad	B3E	

Ratios:	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	10	1	
Prácticas en aguas confinadas	2	1	1
Prácticas en mar	2	1	1

^{*}Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación



^{**}Se corresponden con un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Título: Buceador Infantil - ORO

Código: BI; Nivel ORO

Atribuciones: Realizar inmersiones sin entrar en descompresión hasta una profundidad máxima **que dependerá de su edad* con la limitación de 12 metros**, acompañado, como mínimo, de un B2E, siendo éste mayor de edad y con 50 inmersiones certificadas.

Requisitos del alumno:

Edad: entre 8 y 11 años Licencia federativa o formativa:

Formación previa:

Títulos de buceo: BI PLATA Nº de inmersiones: 10

Unidades Didácticas** (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	2	2	
Prácticas fuera del agua	1	1	
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en mar	2	4	4
TOTAL horas mínimas de formación		7	

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso IN1E + IBI		
Profesor clases teóricas	IN1E + IBI	
Profesor clases prácticas	IN1E + IBI	
Buceador de seguridad	B3E	

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	10	1	
Prácticas en aguas confinadas	2	1	1
Prácticas en mar	2	1	1

^{*}Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación



^{**}Se corresponden con un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Títulos de buceo: BI BRONCE

Título: Capacitación Buceador infantil en Biología Código: BI BIO Atribuciones: Conocer y preservar el medio ambiente marino, reconociendo la flora y fauna del entorno Requisitos del alumno: Edad: entre 8 y 11 años Licencia federativa o formativa:

Nº de inmersiones:

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	1	1	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en mar	1	1	1
TOTAL horas mínimas de formación		2	

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso	IN1E + IBI	
Profesor clases teóricas	IN1E + IBI	
Profesor clases prácticas	IN1E + IBI	
Buceador de seguridad	B3E	

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	10	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar	1	1	1
	•	<u>!</u>	<u>'</u>

^{*}Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación



^{*}Se corresponden con un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Título: Capacitación Buceador infantil en Primeros Auxilios

Código: BI SVB

Atribuciones: Conocer los protocolos a seguir para cuidar su seguridad y la del accidentado.

Requisitos del alumno:

Edad: entre 8 y 11 años Licencia federativa o formativa:

Formación previa:

Títulos de buceo: BI BRONCE Nº de inmersiones:

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	1	1	
Prácticas fuera del agua	1	1	
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en mar			
TOTAL horas mínimas de formación		2	

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso	IN1E + IBI	
Profesor clases teóricas	IN1E + IBI	
Profesor clases prácticas	IN1E + IBI	
Buceador de seguridad		

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	10	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar			

^{*}Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación



^{*}Se corresponden con un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Título: Capacitación Buceador infantil en Fotografía

Código: BI FOTO

Atribuciones: Conocer el uso y mantenimiento de una cámara fotográfica subacuática simple.

Requisitos del alumno:

Edad: entre 8 y 11 años Licencia federativa o formativa:

Formación previa:

Títulos de buceo: BI ORO Nº de inmersiones:

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	1	1	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en mar	2	2	2
TOTAL horas mínimas de formación		3	

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso	IN1E + IBI	
Profesor clases teóricas	IN1E + IBI	
Profesor clases prácticas	IN1E + IBI	
Buceador de seguridad	B3E	

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	10	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar	2	1	1

^{*}Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación



^{*}Se corresponden con un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Título: Capacitación Buceador infantil en Arqueología

Código: BI ARQ

Atribuciones: Conocer y respetar el patrimonio cultural sumergido.

Requisitos del alumno:

Edad: entre 8 y 11 años Licencia federativa o formativa:

Formación previa:

Títulos de buceo: BI ORO Nº de inmersiones:

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	1	1	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en mar	1	1	1
TOTAL horas mínimas de formación		2	

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso	IN1E + IBI	
Profesor clases teóricas	IN1E + IBI	
Profesor clases prácticas	IN1E + IBI	
Buceador de seguridad	B3E	

	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	10	1	
Prácticas en aguas confinadas	3	1	1
Prácticas en mar			

^{*}Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación



^{*}Se corresponden con un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Título: Capacitación Buceador infantil Barco

Código: BI BARCO

Atribuciones: Conocer los protocolos a seguir para la realización de una inmersión desde barco.

Requisitos del alumno:

Edad: entre 8 y 11 años Licencia federativa o formativa:

Formación previa:

Títulos de buceo: BI ORO Nº de inmersiones:

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	1	1	
Prácticas fuera del agua	1	1	
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en mar	1	1	1
TOTAL horas mínimas de formación		3	

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso IN1E + IBI		
Profesor clases teóricas	IN1E + IBI	
Profesor clases prácticas	IN1E + IBI	
Buceador de seguridad	B3E	

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	10	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar	2	1	1

^{*}Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación



^{*}Se corresponden con un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Título: Buceador con tubo 1 estrella Código: B1T Nivel: 0 Atribuciones: Conocer la práctica del buceo con tubo utilizando el material básico específico en aguas confinadas Requisitos del alumno: Edad mínima*: 8 Licencia federativa o formativa: Formación previa: Títulos de buceo: - Nº de inmersiones: -

^{*}Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	9	4	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas	9	5	3
Prácticas en mar			
TOTAL horas mínimas de formación		9	

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso IN1E o MBT		
Profesor clases teóricas	IN1E o MBT	
Profesor clases prácticas	IN1E o MBT	
Buceador de seguridad	B3E o B3T	

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6*	1	
Prácticas en mar	6*	1	1
Ratio recomendado: Prácticas de mar	3*	1	1

^{*} O el nº que se establezca en la legislación vigente.



Título: Buceador con tub	oo 2 estrellas
Código: B2T	Nivel: 0
Atribuciones:	
Conocer la práctica del	buceo con tubo utilizando el material básico
específico en aguas abier	tas
Requisitos del alumno:	
Edad mínima*: 12	Licencia federativa o formativa: 🖂
Formación previa:	
Títulos de buceo: -	Nº de inmersiones: -

^{*}Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	8	4	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas	7	5	3
Prácticas en mar			
TOTAL horas mínimas de formación 9			

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso IN1E o MBT		
Profesor clases teóricas	IN1E o MBT	
Profesor clases prácticas IN1E o MBT		
Buceador de seguridad	B3E o B3T	

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6*	1	
Prácticas en mar	6*	1	1
Ratio recomendado: Prácticas de mar	3*	1	1

^{*} O el nº que se establezca en la legislación vigente.



Título: Buceador con tubo 3 estrellas

Código: B3T Nivel: 0

Atribuciones:

Planificar inmersiones de buceo con tubo en grupo y colaborar con Monitores en la formación como buceador de seguridad

Requisitos del alumno:

Edad mínima*: 16 Licencia federativa o formativa:

Formación previa:

Títulos de buceo: B2T Nº de inmersiones: 25

^{*}Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	9	5	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en mar	8	5	4
TOTAL horas mínimas de formación 10			

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso IN1E o MBT		
Profesor clases teóricas	IN1E o MBT	
Profesor clases prácticas	IN1E o MBT	
Buceador de seguridad	B3E o B3T	

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6*	1	
Prácticas en mar	6*	1	1
Ratio recomendado: Prácticas de mar	3*	1	1

^{*} O el nº que se establezca en la legislación vigente.



Títulos de Buceador



Título: Buceador Junior	
Código: BJ	Nivel: 1
Atribuciones:	
Realizar inmersiones hasta 2	20 m de profundidad sin entrar en descompresión y
acompañado por un bucead	or tutor*.
Requisitos del alumno:	
Edad mínima*: 12	Licencia federativa o formativa: 🔀
Formación previa:	
Títulos de buceo: -	Nº de inmersiones: -

^{*}Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	5	5	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas	5	7,5	
Prácticas en mar	5	7,5	3
TOTAL horas mínimas de formación		20	

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso IN1E		
Profesor clases teóricas	IN1E	
Profesor clases prácticas	IN1E	
Buceador de seguridad	B3E	

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6*	1	
Prácticas en mar	6*	1	1
Ratio recomendado: Prácticas de mar	3*	1	1

^{*} O el nº que se establezca en la legislación vigente.



Título: Buceador 1 estrella

Código: B1E Nivel: 1

Atribuciones:

Realizar inmersiones hasta 25 m de profundidad sin entrar en descompresión (una vez terminado el periodo de prácticas de 20 inmersiones registradas)

Requisitos del alumno:

Edad mínima*: 14 Licencia federativa o formativa:

Formación previa:

Títulos de buceo: - Nº de inmersiones: -

^{*}Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	5	5	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas	5	7,5	
Prácticas en mar	5	7,5	3
TOTAL horas mínimas de formación		20	

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso IN1E		
Profesor clases teóricas	IN1E	
Profesor clases prácticas	IN1E	
Buceador de seguridad	B3E	

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóric	as 18	1	
Prácticas en aguas confinad	las 6*	1	
Prácticas en m	ar 6*	1	1
Ratio recomendado: Prácticas de m	ar 3*	1	1

^{*} O el nº que se establezca en la legislación vigente.



Título: Buceador 2 estrellas

Código: B2E Nivel: 2

Atribuciones:

Realizar y liderar inmersiones acompañado de buceadores de cualquier nivel, hasta la profundidad que tenga limitada el buceador de menor nivel por su titulación o por su edad.

Requisitos del alumno:

Edad mínima*: 16 Licencia federativa o formativa:

Formación previa:

Títulos de buceo: B1E + SVB Nº de inmersiones: 20

^{*}Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	7	9	
Prácticas fuera del agua	1		
Prácticas aguas confinadas	2	1	
Prácticas en mar	5	7	4
TOTAL horas mínimas de formación		17	

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso	IN2E	
Profesor clases teóricas	IN2E	
Profesor clases prácticas	IN1E	
Buceador de seguridad	B3E	

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18(1)	1	
Prácticas en aguas confinadas	6 (2)	1	1 (3)
Prácticas en mar	6 (2)	1	1 (3)

- (1) En sesiones on line máximo 6 alumnos.
- (2) O el nº que establezca la legislación vigente.
- (3) Recomendado.



Código: B3E Nivel: 3

Atribuciones:

- Realizar inmersiones hasta la profundidad que su mezcla le permita, pudiendo entrar en descompresión. A pesar de lo cual se recomienda no superar la profundidad de los 40 m.
- Planificar, organizar, realizar y dirigir inmersiones con descompresión hasta la profundidad antes citada.
- Colaborar como buceador de seguridad en los cursos de buceo FEDAS.

Requisitos del alumno:

Edad mínima*: 16 Licencia federativa o formativa:

Formación previa:

Títulos de buceo: B2E + AO Nº de inmersiones: 50

^{*}Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	5	7	
Prácticas fuera del agua	1	1	
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en mar	8	12	4
TOTAL horas mínimas de formación		20	

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:	
Director de curso IN2E	
Profesor clases teóricas	IN2E
Profesor clases prácticas	IN1E
Buceador de seguridad	B3E

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	12	1	
Prácticas en aguas confinadas	3		
Prácticas en ma	6*	1	
Ratio recomendado: Prácticas de ma	. 6*	1	1

 $^{^{\}star}$ O el nº que se establezca en la legislación vigente.



Título: Buceador 4 Estrellas

Código: B4E Nivel: 4

Atribuciones:

- Las mismas que tiene por su condición de Buceador 3 Estrellas

Requisitos del alumno:

Edad mínima*: 16 Licencia federativa: X**

Formación previa:

Títulos de buceo: B3E Nº de inmersiones: 100 (como B3E)

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:

Director de curso IN2E



^{*}Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente.

^{**}Se requerirá haber estado en posesión de la Licencia Federativa al menos 5 años seguidos

Título: Buceador Condicionado

Código: BCA/BCB Nivel: 1

Atribuciones:

Realizar inmersiones hasta 25 m de profundidad sin entrar en descompresión (Al terminar el periodo de prácticas)

Tipo A.- Buceador que por tener una discapacidad física, sensorial o intelectual no puede auxiliar a su compañero de buceo y requiere la presencia de un tercer buceador. Además su compañero de buceo conoce las limitaciones que tiene en su autonomía y sabe como ayudarle a superarlas.

Tipo B.- Buceador que sí puede auxiliar a su compañero de buceo. Su compañero de buceo conoce las limitaciones que tiene en su autonomía y sabe como ayudarle a superarlas.

Requisitos del alumno:

Licencia federativa o formativa: Edad mínima*: 14

Formación previa:

Títulos de buceo: -Nº de inmersiones: -

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente.

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:				
	UD	h	Inmersiones	
Teóricas	5	5		
Prácticas aguas confinadas	5	7,5		
Prácticas en mar	5	7,5		
TOTAL horas mínimas de formación		20		

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso	IN1E + IBA	
Profesor clases teóricas	IN1E + IBA	
Profesor clases prácticas	IN1E + IBA	
Buceador de seguridad	B3E + BA	

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	2*	1	
Prácticas en mai	1*	1	
Ratio recomendado: Prácticas de mai	1*	1	1

^{*} O el nº que se establezca en la legislación vigente.



Títulos de especialidades de buceo



Título: Soporte Vital Básico	
Código: SVB	Nivel: 1
Atribuciones:	
Aplicar las maniobras de Soporte Vita	l Básico y Reanimación Cardiopulmonar
en accidentes específicos del buceo de	oortivo-recreativo.
Requisitos del alumno:	
Edad mínima*: 14	Licencia federativa:
Formación previa:	
Títulos de buceo: -	Nº de inmersiones: -

^{*}Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, se cumplirá con la legislación vigente

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:				
	UD	h	Inmersiones	
Teóricas	2	2		
Prácticas fuera del agua	1	1		
Prácticas aguas confinadas				
Prácticas en mar				
TOTAL horas mínimas de formación		3		

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso	IN1E + ISVB	
Profesor clases teóricas	IN1E + ISVB	
Profesor clases prácticas	IN1E + ISVB	
Buceador de seguridad		

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas fuera de agua	6	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar			
Ratio recomendado: Prácticas de mar			



Título: Administración de Oxígeno
Código: AO Nivel: 1
Atribuciones:
Aplicar las maniobras de Soporte Vital Básico y Reanimación Cardiopulmonar
en accidentes específicos del buceo deportivo-recreativo mediante la
administración de Oxígeno Normobárico.
Requisitos del alumno:
Edad mínima*: 16 Licencia federativa:
Formación previa:
Títulos de buceo: - Nº de inmersiones: -

^{*}Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, se cumplirá con la legislación vigente

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:				
	UD	h	Inmersiones	
Teóricas	2	2		
Prácticas fuera del agua	1	2		
Prácticas aguas confinadas				
Prácticas en mar				
TOTAL horas mínimas de formación		4		

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso	IN1E + IAO	
Profesor clases teóricas	IN1E + IAO	
Profesor clases prácticas	IN1E + IAO	
Buceador de seguridad		

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas fuera de agua	6	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar			
Ratio recomendado: Prácticas de mar			



Título: Navegación Subacuática

Código: NS Nivel: 1

Atribuciones:

Aplicar las técnicas de navegación subacuática, búsqueda y localización mediante el uso de los elementos necesarios para este fin en función de las características de la inmersión.

Requisitos del alumno:

Edad mínima*: 14 Licencia federativa o formativa:

Formación previa:

Títulos de buceo: B1E Nº de inmersiones: 10

^{*}Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente.

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	3	3	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en aguas abiertas	2	2	2
TOTAL horas mínimas de formación		5	

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso	IN1E + INS	
Profesor clases teóricas	IN1E + INS	
Profesor clases prácticas	IN1E + INS	
Buceador de seguridad	B3E	

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en aguas abiertas	6*	1	
Ratio recomendado: Aguas abiertas	6*	1	1

^{*} O el nº que se establezca en la legislación vigente.



Títulos de buceo: B1E

Título: Buceo Nocturno Código: BN Nivel: 1 Atribuciones: Aplicar las técnicas de buceo de noche o en zonas de muy poca visibilidad con los medios necesarios para tal fin. Requisitos del alumno: Edad mínima*: 14 Licencia federativa o formativa: Formación previa:

Nº de inmersiones: 10

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:				
	UD	h	Inmersiones	
Teóricas	1	2		
Prácticas fuera del agua				
Prácticas aguas confinadas				
Prácticas en mar	1	2	1	
TOTAL horas mínimas de formación		4		

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso	IN1E + IBN	
Profesor clases teóricas	IN1E + IBN	
Profesor clases prácticas	IN1E + IBN	
Buceador de seguridad	B3E	

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar	6*	1	
Ratio recomendado: Prácticas de mar	6*	1	1

^{*} O el nº que se establezca en la legislación vigente.



^{*}Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente.

Título: Buceo con Traje Seco

Código: TS Nivel: 1

Atribuciones:

Aplicar las técnicas de buceo mediante el uso de traje seco y los protocolos de actuación en caso de posibles incidentes.

Requisitos del alumno:

Edad mínima*: 14 Licencia federativa o formativa:

Formación previa:

Títulos de buceo: B1E Nº de inmersiones: 0

^{*}Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente.

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:				
	UD	h	Inmersiones	
Teóricas	1	1		
Prácticas fuera del agua				
Prácticas aguas confinadas	1	2	1	
Prácticas en mar				
TOTAL horas mínimas de formación		3		

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso	IN1E + ITS	
Profesor clases teóricas	IN1E + ITS	
Profesor clases prácticas	IN1E + ITS	
Buceador de seguridad	B3E	

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6*	1	
Prácticas en mar			
Ratio recomendado: Prácticas de mar			

^{*} O el nº que se establezca en la legislación vigente.



Título: Buceo con Nitrox Código: NIT Atribuciones: Aplicar las técnicas de buceo y protocolos de seguridad en inmersiones realizadas con mezclas nitrox no superiores al 40% de oxígeno. Requisitos del alumno: Edad mínima*: 16 Licencia federativa o formativa:

Títulos de buceo: B1E*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente.

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	3	4	
Prácticas fuera del agua	1	1	
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en mar (opcional)	1	2	1
TOTAL horas mínimas de formación		7	

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso	IN1E + INIT	
Profesor clases teóricas	IN1E + INIT	
Profesor clases prácticas	IN1E + INIT	
Buceador de seguridad	B3E	

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar	6*	1	
Ratio recomendado: Prácticas de mar	6*	1	1

^{*} O el nº que se establezca en la legislación vigente.



Título: Introtec	
Código: IT	Nivel: 1
Atribuciones:	
Las que ya posea por su con	dición de buceador .
Requisitos del alumno:	
Edad mínima*: 14	Licencia federativa o formativa: 🔀
Formación previa:	
Títulos de buceo: B1E	Nº de inmersiones: 0

^{*}Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente.

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:				
	UD	h	Inmersiones	
Teóricas	1	2		
Prácticas fuera del agua	1	1		
Prácticas aguas confinadas	2	4	2	
Prácticas en mar				
TOTAL horas mínimas de formación		7		

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso	IN1E + IIT	
Profesor clases teóricas	IN1E + IIT	
Profesor clases prácticas	IN1E + IIT	
Buceador de seguridad	B3E	

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6*	1	
Prácticas en mar			
Ratio recomendado: Prácticas de mar			

^{*} O el nº que se establezca en la legislación.



Título: Nitrox Descompresivo

Nivel: 2 Código: NITD

Atribuciones:

Realizar inmersiones con una DECO programada cumpliendo las siguientes condiciones:

- Utilizar aire o nitrox como mezcla de fondo con una profundidad máxima correspondiente a una PpO₂ de 1,4 atm.
- Utilizar Nitrox como mezcla de DECO hasta la concentración del 50% de O₂ y una profundidad operativa máxima correspondiente a una PpO₂ de 1,4 atm.

Requisitos del alumno:

Edad mínima*: 18 Licencia federativa o formativa:

Formación previa:

Títulos de buceo: B2E + NIT + IT N° de inmersiones: 30 (NIT +10)

^{*}Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente.

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:				
	UD	h	Inmersiones	
Teóricas	5	6		
Prácticas fuera del agua	1	1		
Prácticas aguas confinadas	2	3		
Prácticas en aguas abiertas	2	5	2	
TOTAL horas mínimas de formación		15		

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso	IN2E + IND	
Profesor clases teóricas	IN2E + IND	
Profesor clases prácticas	IN2E + IND	
Buceador de seguridad	B3E + ND	

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	12	1	
Ratio recomendada: aguas confinadas	4*	1	
Ratio recomendada: aguas abiertas	4*	1	1
Ratio aguas abiertas	4	1	

^{*} O el nº que se establezca en la legislación vigente.



Título: Montaje Lateral	
Código: ML	Nivel: 1
Atribuciones:	
Aplicar las técnicas de buceo y p	rotocolos de seguridad en inmersiones con
configuración lateral con una o do	os botellas
Requisitos del alumno:	
Edad mínima*: 14	Licencia federativa o formativa: 🔀
Formación previa:	
Títulos de buceo: B1E	Nº de inmersiones: 0

^{*}Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente.

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:				
	UD	h	Inmersiones	
Teóricas	5	3		
Prácticas fuera del agua	1	2		
Prácticas aguas confinadas	2	4	2	
Prácticas en aguas abiertas	1	2	1	
TOTAL horas mínimas de formación		11		

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso	IN1E + IML	
Profesor clases teóricas	IN1E + IML	
Profesor clases prácticas	IN1E + IML	
Buceador de seguridad	B3E	

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6*	1	
Prácticas en aguas abiertas	6*	1	
Ratio recomendado: Aguas abiertas	6*	1	1

^{*} O el nº que se establezca en la legislación vigente.



Título: Buceo en Pecios Código: BP Nivel: 2 Atribuciones: Aplicar las técnicas de buceo y protocolos de seguridad en inmersiones realizadas en pecios y restos sumergidos sin penetrar en su interior. Requisitos del alumno: Edad mínima*: 16 Licencia federativa o formativa:

Formación previa:

Títulos de buceo: B2E Nº de inmersiones: -

^{*}Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente.

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:				
	UD	h	Inmersiones	
Teóricas	2	2		
Prácticas fuera del agua				
Prácticas aguas confinadas				
Prácticas en mar	2	2	1	
TOTAL horas mínimas de formación		4		

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso	IN2E + IBP	
Profesor clases teóricas	IN2E + IBP	
Profesor clases prácticas	IN1E + IBP	
Buceador de seguridad	B3E	

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar	6*	1	
Ratio recomendado: Prácticas de mar	6*	1	1

^{*} O el nº que se establezca en la legislación vigente.



Título: Buceo Adaptado (Compañero de Buceador Condicionado)				
Código: BA	Nivel: 1			
Atribuciones:				
Acompañar a un Buceador Co	ondicionado.			
Requisitos del alumno:				
Edad mínima: 18	Licencia federativa o formativa: 🔀			
Formación previa:				
Títulos de buceo: B1E	Nº de inmersiones: 20			

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	2	4	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas	4	5	
Prácticas en mar			
TOTAL horas mínimas de formación		9	

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso	IN1E + IBA	
Profesor clases teóricas	IN1E + IBA	
Profesor clases prácticas	IN1E + IBA	
Buceador de seguridad	B3E	

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar	6	1	
Ratio recomendado: Prácticas de mar	6	1	1

^{*} O el nº que se establezca en la legislación vigente.



Título: Salvamento y Rescate

Código: SR Nivel: 2

Atribuciones:

Aplicar las técnicas de salvamento y rescate de un accidentado durante una inmersión realizando su ascenso a superficie, traslado e izado a la embarcación o a la costa, poniendo en marcha los protocolos de emergencia y, si fuera necesario, el plan de evacuación.

Requisitos del alumno:

Licencia federativa o formativa: Edad mínima*: 16

Formación previa:

Títulos de buceo: B2E Nº de inmersiones: -

^{*}Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente.

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:				
	UD	h	Inmersiones	
Teóricas	2	4		
Prácticas fuera del agua				
Prácticas aguas confinadas	1	2	1	
Prácticas en aguas abiertas	1	2	1	
TOTAL horas mínimas de formación		8		

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso	IN2E + ISR	
Profesor clases teóricas	IN2E + ISR	
Profesor clases prácticas	IN1E + ISR	
Buceador de seguridad	B3E	

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóric	as 18	1	
Prácticas en aguas confinad	as 6*	1	
Prácticas en aguas abiert	as 6*	1	
Ratio recomendado: Aguas abiert	as 6*	1	1

^{*} O el nº que se establezca en la legislación vigente.



Título: Buceo Bajo Hielo

Código: BH Nivel: 2

Atribuciones:

Aplicar las técnicas de buceo y protocolos de seguridad en inmersiones realizadas bajo hielo y en aguas muy frías. Recorrido limitado a 20 metros longitudinales del agujero de entrada.

Requisitos del alumno:

Edad mínima*: 18 Licencia federativa o formativa:

Formación previa:

Títulos de buceo: B2E+TS Nº de inmersiones: -

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente.

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	3	4	
Prácticas fuera del agua	3	3	
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en lago	2	2	2
TOTAL horas mínimas de formación		9	

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso	IN2E + IH1	
Profesor clases teóricas	IN2E + IH1	
Profesor clases prácticas	IN1E + IH1	
Buceador de seguridad	B3E + H1	

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en lago	4*	1	1
Ratio recomendado: Prácticas en lago	2*	1	1

^{*} O el nº que se establezca en la legislación vigente.

En el caso de que la visibilidad sea inferior a 10 metros el ratio será 2-1.

Siempre habrá dos buceadores de seguridad en superficie.



Título: Buceo en Cuevas 1

Código: C1 Nivel: 2

Atribuciones:

Aplicar las técnicas de buceo y protocolos de seguridad en inmersiones realizadas en grutas sin dificultad en las que nunca perdemos de vista la luz exterior en las mismas con un recorrido máximo de 30 metros.

Requisitos del alumno:

Edad mínima*: 18 Licencia federativa o formativa:

Formación previa:

Títulos de buceo: B2E Nº de inmersiones: -

^{*}Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente.

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:				
	UD	h	Inmersiones	
Teóricas	2	2		
Prácticas fuera del agua				
Prácticas aguas confinadas				
Prácticas en cueva	2	4	2	
TOTAL horas mínimas de formación		6		

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso	IN2E + IC1	
Profesor clases teóricas	IN2E + IC1	
Profesor clases prácticas	IN1E + IC1	
Buceador de seguridad	B3E + C1	

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar	4*	1	
Ratio recomendado: Prácticas de mar	2*	1	1

^{*} O el nº que se establezca en la legislación vigente.



Título: Operador de Compresores

Código: OPC Nivel: 2

Atribuciones:

Aplicar las técnicas, conocimientos, habilidades y experiencia suficiente para operar con un compresor.

Requisitos del alumno:

Edad mínima*: 18 Licencia federativa o formativa:

Formación previa:

Títulos de buceo: Nº de inmersiones: -

^{*}Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente.

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:				
	UD	h	Inmersiones	
Teóricas	6	4		
Prácticas fuera del agua	1	1		
Prácticas aguas confinadas				
Prácticas en mar				
TOTAL horas mínimas de formación		5		

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso	IN2E + IOPC	
Profesor clases teóricas	IN1E + IOPC	
Profesor clases prácticas	IN1E + IOPC	
Buceador de seguridad		

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	10	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas	5*	1	
Ratio recomendado: Prácticas de mar			

^{*} O el nº que se establezca en la legislación vigente.



Título: Mezclador Gas Blender

Código: MGB Nivel: 2

Atribuciones:

Aplicar las técnicas, conocimientos, habilidades y experiencia suficiente para realizar cualquier mezcla binaria o terciaria con una concentración de O₂ hasta un 100%.

Requisitos del alumno:

Edad mínima*: 18 Licencia federativa o formativa:

Formación previa:

Títulos de buceo: OPC Nº de inmersiones: -

^{*}Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente.

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:				
	UD	h	Inmersiones	
Teóricas	6	5		
Prácticas fuera del agua	2	1		
Prácticas aguas confinadas				
Prácticas en mar				
TOTAL horas mínimas de formación		6		

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:			
Director de curso	IN2E + IOPC + IMGB		
Profesor clases teóricas	IN1E + IOPC + IMGB		
Profesor clases prácticas	IN1E + IOPC + IMGB		
Buceador de seguridad			

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	10	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas	5*	1	
Ratio recomendado: Prácticas de mai			

^{*} O el nº que se establezca en la legislación vigente.



Títulos de especialidad Buceo Técnico



Título: Fundamentos del Buceo Técnico

Código: FBT Nivel: 2

Atribuciones:

Las que ya posea por su condición de buceador

Requisitos del alumno:

Edad mínima*: 18 años Licencia federativa o formativa:

Formación previa:

Títulos de buceo: B2E + TS + NIT

Nº de inmersiones: Mínimo TS 10 inm. + NIT 10 inm.

*Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la lege la *Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente.

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	Inmersiones		
Teóricas		6	
Prácticas fuera del agua	1	2	
Prácticas aguas confinadas	6	6	6
Prácticas en mar	1	2	1
TOTAL horas mínimas de formación		16	

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso	IN2E + IFBT	
Profesor clases teóricas	IN2E + IFBT	
Profesor clases prácticas	IN2E + IFBT	
Buceador de seguridad	B3E o GG + FBT	

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	3*	1	
Prácticas en mar	3*	1	1
Ratio recomendado: Prácticas de mar	3*	1	1

^{*}Ratio mínima 2:1, dado el caso de un solo alumno se deberá contar con un buceador de apoyo con los mismos requisitos que el buceador de seguridad.



Título: Nitrox Técnico

Código: NT Nivel: 3

Atribuciones:

Realizar inmersiones hasta un máximo de 50 m de profundidad cumpliendo las siguientes condiciones:

- Utilizar aire o nitrox como mezcla de fondo con una profundidad operativa máxima correspondiente a una PpO2 de 1,4 atm.
- Utilizar aire enriquecido con oxígeno (nitrox), con concentraciones de incluso hasta el 100 % oxígeno en las paradas de descompresión con una profundidad operativa máxima correspondiente a una PpO2 de 1,4 atm

Requisitos del alumno:

Edad mínima: 18 Licencia federativa o formativa:

Formación previa:

Títulos de buceo: B3E+NIT+FBT Nº de inmersiones: 30 (+ de -25m)

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	Inmersiones		
Teóricas	3	5	
Prácticas fuera del agua	1	1	
Prácticas aguas confinadas	1	2	1
Prácticas en mar	3	6	3
TOTAL horas mínimas de formación		14	

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso	IN2E + INT	
Profesor clases teóricas	IN2E + INT	
Profesor clases prácticas	IN2E + INT	
Buceador de seguridad	B3E + NT	

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóric	as 18	1	
Prácticas en aguas confinad	as 6	1	
Prácticas en m	ar 3	1	
Ratio recomendado: Prácticas de m	ar 3	1	1



Título: Trimix Normóxico

Código: TN Nivel: 3

Atribuciones:

- Realizar inmersiones hasta un máximo de 65 m de profundidad
- Utilizar Trimix Normóxico como mezcla de fondo con una profundidad operativa máxima correspondiente a una PpO2 de 1,4 atm y con una Profundidad de Narcosis Equivalente (PNE) máxima de 40 metros.
- Utilizar aire enriquecido con oxígeno (nitrox), con concentraciones de incluso hasta el 100 % oxígeno en las paradas de descompresión con una profundidad operativa máxima correspondiente a una PpO2 de 1,4 atm.

Requisitos del alumno:

Licencia federativa o formativa: Edad mínima: 18

Formación previa:

Títulos de buceo: B3E + NT Nº de inmersiones: 150 (20 como NT)

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	7	6	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas	1	2	1
Prácticas en mar	4	12	4
TOTAL horas mínimas de formación		20	

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso IN2E + ITN		
Profesor clases teóricas	IN2E + ITN	
Profesor clases prácticas	IN2E + ITN	
Buceador de seguridad	B3E + TN	

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	8	1	
Prácticas en aguas confinadas	6	1	
Prácticas en ma	· 3	1	
Ratio recomendado: Prácticas de ma	· 3	1	1



Título: Trimix Avanzado

Código: TA Nivel: 3

Atribuciones:

- Realizar inmersiones hasta un máximo de 100 m de profundidad (85mts durante el curso)
- Utilizar Trimix Hipóxico como mezcla de fondo con una profundidad operativa máxima correspondiente a una PpO2 de 1,4 atm y con una Profundidad de Narcosis Equivalente (PNE) máxima de 40 metros.
- Utilizar aire enriquecido con oxígeno (nitrox), o Triox (Helitrox) con concentraciones de incluso hasta el 100% oxígeno en las paradas de descompresión con una profundidad operativa máxima correspondiente a una PpO2 de 1,4 atm.

Requisitos del alumno:

Edad mínima: 18 Licencia federativa o formativa:

Formación previa:

Títulos de buceo: B3E + TN Nº de inmersiones: 20 con TN

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:					
	UD	h	Inmersiones		
Teóricas 3 5					
Prácticas fuera del agua					
Prácticas aguas confinadas					
Prácticas en mar	4	12	4		
TOTAL horas mínimas de formación		17			

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso	IN2E + ITA	
Profesor clases teóricas	IN2E + ITA	
Profesor clases prácticas	IN2E + ITA	
Buceador de seguridad	B3E + TA	

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teó	ricas 8	1	
Prácticas en aguas confin	adas 4	1	
Prácticas en	mar 3	1	
Ratio recomendado: Prácticas de	mar 3	1	1



Títulos de Monitor



Título: Monitor de Buceo con Tubo					
Código: MBT	Nivel Docente: 0				
Atribuciones:					
Organizar, impartir y dirigir curso	Organizar, impartir y dirigir cursos de Buceo con tubo.				
Requisitos del alumno:					
Edad mínima: 18	Licencia federativa: 🔀				
Formación previa:					
Títulos de buceo: B3T o B3E	Nº de Inmersiones: 50				

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:				
	UD	h	Inmersiones	
Teóricas	10	10		
Prácticas fuera del agua				
Prácticas aguas confinadas				
Prácticas en mar	8	16	4	
Prácticas desempeñando función				
TOTAL horas mínimas de formación		26		

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso	IN3E	
Profesor clases teóricas	IN2E	
Profesor clases prácticas	IN2E	
Buceador de seguridad	B3T	

^{*}Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar	6	1	
Ratio recomendado: Prácticas en mar	4	1	1



Títulos de Guía e Instructor de Buceo



Título: Guía de Grupo

Código: GG Nivel: 3

Atribuciones:

- Organizar actividades de descubrimiento de buceo deportivo-recreativo (Bautizos de buceo)
- Concretar, organizar y dinamizar inmersiones de un grupo de buceadores. Conducir a un equipo de buceadores durante una inmersión siguiendo un perfil e itinerario previstos (Guía y buceador de seguridad)

Requisitos del alumno:

Edad mínima*: 16 Licencia federativa:

Formación previa:

Títulos de buceo: B3E+NS+SR+NIT+BN Nº de inmersiones: 80

^{*}Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, se cumplirá con la legislación vigente

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	9	14	
Prácticas fuera del agua	1	2	
Prácticas aguas confinadas	1	2	1
Prácticas en mar	4	11	4
Prácticas desempeñando función	1	3	1
TOTAL horas mínimas de formación		32	

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso	IN2E	
Profesor clases teóricas	IN2E	
Profesor clases prácticas	IN2E	
Buceador de seguridad	B3E	

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6	1	
Prácticas en mar	6*	1	
Ratio recomendado: Prácticas en mar	6*	1	1

^{*} O el nº que se establezca en la legislación vigente



.

Título: Instructor Nacional de Buceo 1 Estrella

Código: IN1E **Nivel Docente: 1**

Atribuciones:

- Organizar, impartir y dirigir cursos de Buceador 1 Estrella.
- Organizar, impartir y dirigir cursos de las especialidades de buceador de nivel 1 que posea.
- Organizar actividades de descubrimiento de buceo deportivo-recreativo (Bautizos de buceo).
- Participar en la formación práctica de los cursos B2E y B3E y de las especialidades de buceador de nivel 2 que posea.

Requisitos del alumno:

Edad mínima: 18 Licencia federativa:

Formación previa:

Títulos de buceo: B3E+SVB+AO+NS+SR Nº de inmersiones: 120

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	19	54	
Prácticas fuera del agua	2	6	
Prácticas aguas confinadas	4	12	4
Prácticas en mar	4	12	3
Prácticas desempeñando función	10	34	
TOTAL horas mínimas de formación		118	

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso	IN3E	
Profesor clases teóricas	IN2E	
Profesor clases prácticas	IN2E	
Buceador de seguridad	B3E	

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6	1	
Prácticas en mai	· 6	1	
Ratio recomendado: Prácticas en mai	· 6	1	1



Título: Instructor Nacional de Buceo 2 Estrellas

Código: IN2E Nivel Docente: 2

Atribuciones:

- Organizar, impartir y dirigir cursos de Buceador una, dos y tres estrellas
- Organizar, impartir y dirigir cursos de las especialidades que posea.
- Organizar actividades de descubrimiento de buceo deportivo-recreativo (Bautizos de buceo)

Requisitos del alumno:

Edad mínima: 18 Licencia federativa:

Formación previa:

Títulos de buceo: IN1E Experiencia docente: Circ.5/2019*

^{*}Según documento de Prácticas de Instructores aprobado por la Escuela Nacional de Buceo Autónomo Deportivo.

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	13	44	
Prácticas fuera del agua	1	2	
Prácticas aguas confinadas	2	6	2
Prácticas en mar	2	6	2
Prácticas desempeñando función	6	38	
TOTAL horas mínimas de formación		96	

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso	IN3E	
Profesor clases teóricas	IN2E	
Profesor clases prácticas	IN2E	
Buceador de seguridad	B3E	

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6	1	
Prácticas en mar	6	1	
Ratio recomendado: Prácticas en mar	6	1	1



Título: Instructor Nacional de Buceo3 Estrellas

Código: IN3E Nivel Docente: 3

Atribuciones:

- Organizar, impartir y dirigir cursos de Instructor una, dos y tres estrellas
- Organizar, impartir y dirigir cursos de las especialidades de Instructor que posea.

Requisitos del alumno:

Edad mínima: 18 Licencia federativa:

Formación previa:

Títulos de buceo: IN2E + ISVB + IAO + INS + ISR + IBN + INIT

Experiencia docente: Circ.5/2019*

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:

Director de curso IN3E



^{*} Según documento de Prácticas de Instructores aprobado por la Escuela Nacional de Buceo Autónomo Deportivo.

Títulos Instructor de especialidad de Buceo



Título: INSTRUCTOR DE BUCEO INFANTIL

Código: IBI

Atribuciones:

Organizar, impartir y dirigir cursos de Buceador Infantil.Organizar, impartir y dirigir cursos de las capacitaciones de buceador infantil

Requisitos del alumno:

Edad: 18 Licencia federativa:

Formación previa:

Títulos de buceo: IN1E Nº de inmersiones:

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	10	4	
Prácticas fuera del agua	1	1	
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en mar			
			<u> </u>
TOTAL horas mínimas de formación		5	

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:			
Director de curso IN3E + IBI			
Profesor clases teóricas	IN2E + IBI		
Profesor clases prácticas	IN2E + IBI		
Buceador de seguridad			

		Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar		<u> </u>	



Título: Instructor Soporte Vital Básico

Código: ISVB Nivel Docente: 1

Atribuciones:

Organizar, impartir y dirigir cursos de la especialidad de Soporte Vital Básico.

Requisitos del alumno:

Edad mínima: 18 Licencia federativa:

Formación previa:

Títulos de buceo: IN1E+SVB Experiencia docente:

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:				
	UD	h	Inmersiones	
Teóricas	1	2		
Prácticas fuera del agua 2 3				
Prácticas aguas confinadas				
Prácticas en mar				
Prácticas desempeñando función				
TOTAL horas mínimas de formación		5		

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:			
Director de curso IN3E + ISVB*			
Profesor clases teóricas	IN2E + ISVB		
Profesor clases prácticas	IN2E + ISVB		

^{*}Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas fuera del agua	6	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar			
Ratio recomendado: Prácticas			



Título: Instructor Administración de O2

Código: IAO Nivel Docente: 1

Atribuciones:

Organizar, impartir y dirigir cursos de la especialidad de Administración de Oxígeno en Accidentes de Buceo.

Requisitos del alumno:

Edad mínima: 18 Licencia federativa:

Formación previa:

Títulos de buceo: IN1E+AO Experiencia docente:

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	1	2	
Prácticas fuera del agua	2	3	
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en mar			
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		5	

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:			
Director de curso IN3E + IAO*			
Profesor clases teóricas	IN2E + IAO		
Profesor clases prácticas	IN2E + IAO		

^{*}Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas fuera del agua	6	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar			
Ratio recomendado: Prácticas	4	1	



Título: Instructor Navegación	Subacuática
Código: INS	Nivel Docente: 1
Atribuciones:	
Organizar, impartir y dirigir	cursos de la especialidad de Navegación
Subacuática	
Requisitos del alumno:	
Edad mínima: 18	Licencia federativa: 🔀
Formación previa:	
Títulos de buceo: IN1E+NS	Experiencia docente:

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	3	3	
Prácticas fuera del agua	1	1	
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en aguas abiertas	2	1	1
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		5	

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso	IN3E + INS*	
Profesor clases teóricas	IN2E + INS	
Profesor clases prácticas	IN2E + INS	
Buceador de seguridad	B3E	

^{*}Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en aguas abiertas	6	1	
Ratio recomendado: Aguas abiertas	6	1	1



Título: Instructor Buceo Nocturno		
Código: IBN Nivel Docente: 1		
Atribuciones:		
Organizar, impartir y dirigir cursos de	la especialidad de Buceo Nocturno.	
Requisitos del alumno:		
Edad mínima: 18	Licencia federativa: 🔀	
Formación previa:		
Títulos de buceo: IN1E+BN	Experiencia docente:	

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	1	2	
Prácticas fuera del agua	1	1	
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en mar	1	2	1
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		5	

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso	IN3E + IBN*	
Profesor clases teóricas	IN2E + IBN	
Profesor clases prácticas	IN2E + IBN	
Buceador de seguridad	B3E + BN	

^{*}Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar	6	1	
Ratio recomendado: Prácticas en mar	4	1	1



Título: Instructor Buceo con Traje Seco

Código: ITS Nivel Docente: 1

Atribuciones:

Organizar, impartir y dirigir cursos de la especialidad de Buceo con Traje Seco.

Requisitos del alumno:

Edad mínima: 18 Licencia federativa:

Formación previa:

Títulos de buceo: IN1E+TS Experiencia docente:

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	1	1	
Prácticas fuera del agua	1	1	
Prácticas aguas confinadas	1	1	1
Prácticas en mar			
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		3	

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso	IN3E + ITS*	
Profesor clases teóricas	IN2E + ITS	
Profesor clases prácticas	IN2E + ITS	
Buceador de seguridad	B3E	

^{*}Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar	6	1	
Ratio recomendado: Prácticas en mar	6	1	1



Título: Instructor Buceo con Nitrox	
Código: INIT	Nivel Docente: 1
Atribuciones:	
Organizar, impartir y dirigir cursos de	la especialidad de Buceo con Nitrox.
Requisitos del alumno:	
Edad mínima: 18	Licencia federativa: 🔀
Formación previa:	
Títulos de buceo: IN1E +NIT	Experiencia docente:

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:				
	UD	h	Inmersiones	
Teóricas	1	2		
Prácticas fuera del agua	1	2		
Prácticas aguas confinadas				
Prácticas en mar				
Prácticas desempeñando función				
TOTAL horas mínimas de formación		4		

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:			
Director de curso IN3E + INIT*			
Profesor clases teóricas	IN2E + INIT		
Profesor clases prácticas	IN2E + INIT		
Buceador de seguridad			

^{*}Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar			
Ratio recomendado: Prácticas en mar			



Título: Instructor Buceo en Pecios

Código: IBP Nivel Docente: 2

Atribuciones:

Participar en la formación de la especialidad de Buceo en Pecios. Dicha participación dependerá de su título de Instructor Nacional.

Requisitos del alumno:

Edad mínima: 18 Licencia federativa:

Formación previa:

Títulos de buceo: IN1E+BP Experiencia docente:

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:					
	UD	h	Inmersiones		
Teóricas	2	2			
Prácticas fuera del agua 1 1					
Prácticas aguas confinadas					
Prácticas en mar	2	2	1		
Prácticas desempeñando función					
TOTAL horas mínimas de formación		5			

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso IN3E + IBP*		
Profesor clases teóricas	IN2E + IBP	
Profesor clases prácticas	IN2E + IBP	
Buceador de seguridad	B3E +BP	

^{*}Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas fuera del agua	6	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en mar	6	1	
Ratio recomendado: Prácticas en mar	6	1	1



Título: Instructor Buceo Adaptado

Código: IBA Nivel Docente: 2

Atribuciones:

- Realizar bautizos de buceo adaptado
- Participar en la formación de la especialidad de buceo adaptado. Dicha participación dependerá de su título de Instructor Nacional.
- Organizar, impartir y dirigir cursos de buceador condicionado

Requisitos del alumno:

Edad mínima: 18 Licencia federativa:

Formación previa:

Títulos de buceo: IN1E+BA Experiencia docente:

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:				
UD h Inmersion				
Teóricas	5	10		
Prácticas fuera del agua				
Prácticas aguas confinadas	1	4		
Prácticas en mar				
Prácticas desempeñando función				
TOTAL horas mínimas de formación		14		

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso IN3E + IBA*		
Profesor clases teóricas IN2E + IBA		
Profesor clases prácticas	IN2E + IBA	
Buceador de seguridad	B3E + BA	

^{*}Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6	1	
Prácticas en mar	6	1	
Ratio recomendado: Prácticas en mar	6	1	1



Título: Instructor Salvamento y Rescate

Código: ISR Nivel Docente: 2

Atribuciones:

Participar en la formación de la especialidad de Salvamento y Rescate. Dicha participación dependerá de su título de Instructor Nacional

Requisitos del alumno:

Edad mínima: 18 Licencia federativa:

Formación previa:

Títulos de buceo: IN1E+SR Experiencia docente:

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:				
	UD	h	Inmersiones	
Teóricas	2	2		
Prácticas fuera del agua				
Prácticas aguas confinadas				
Prácticas en aguas abiertas	2	4	2	
Prácticas desempeñando función				
TOTAL horas mínimas de formación		6		

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso IN3E + ISR*		
Profesor clases teóricas	IN2E + ISR	
Profesor clases prácticas	IN2E + ISR	
Buceador de seguridad	B3E	

^{*}Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en aguas abiertas	6	1	
Ratio recomendado: Aguas abiertas	6	1	1



Título: Instructor Introtec	
Código: IIT	Nivel Docente: 1
Atribuciones:	
Organizar, impartir y dirigir cursos de	e la especialidad Introtec.
Requisitos del alumno:	
Edad mínima: 18	Licencia federativa: 🔀
Formación previa:	
Títulos de buceo: IN1E+IT	Experiencia docente:

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:				
	UD	h	Inmersiones	
Teóricas	1	2		
Prácticas fuera del agua 1 1				
Prácticas aguas confinadas	2	2	2	
Prácticas en mar				
Prácticas desempeñando función				
TOTAL horas mínimas de formación		5		

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso	IN3E + IIT*	
Profesor clases teóricas	IN2E + IIT	
Profesor clases prácticas	IN2E + IIT	
Buceador de seguridad	B3E	

^{*}Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6	1	
Prácticas en mar			
Ratio recomendado: Prácticas en mar			



Código: IML	Nivel Docente: 1
Atribuciones:	
Organizar, impartir y dirigir cursos o	con configuracion en Montaje Lateral y de la
especialidad de Montaje lateral	
Requisitos del alumno:	
Edad mínima: 18	Licencia federativa: 🔀
Formación previa:	
Títulos de buceo: IN1E+ML	Experiencia docente:

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	2	3	
Prácticas fuera del agua	1	2	
Prácticas aguas confinadas	2	4	2
Prácticas en mar			
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		9	

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso	IN3E + IML*	
Profesor clases teóricas	IN2E + IML	
Profesor clases prácticas	IN2E + IML	
Buceador de seguridad	B3E	

^{*}Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6	1	
Prácticas en mar			
Ratio recomendado: Prácticas en mar			



Título: Instructor Nitrox Descompresivo

Código: INITD Nivel Docente: 2

Atribuciones:

Organizar, impartir y dirigir cursos de formación de la especialidad de Nitrox Descompresivo.

Requisitos del alumno:

Edad mínima: 18 Licencia federativa:

Formación previa:

Títulos de buceo: IN2E+IIT+INIT+ND Experiencia docente:

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	5	6	
Prácticas fuera del agua	1	1	
Prácticas aguas confinadas	2	3	
Prácticas en mar	2	5	2
TOTAL horas mínimas de formación		15	

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso	IN3E + IND*	
Profesor clases teóricas	IN2E + IND	
Profesor clases prácticas	IN2E + IND	
Buceador de seguridad	B3E + ND	

^{*}Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	12	1	
Prácticas en aguas confinadas	4	1	
Prácticas en mar	4	1	1
Ratio recomendado: Prácticas en mar	4	1	1

Título: Instructor Buceo bajo Hielo



Código: IBH	Nivel Docente: 2		
Atribuciones:			
Participar en la formación de la espec	ialidad de Buceo bajo Hielo. Dicha		
participación dependerá de su título de Ins	structor Nacional.		
Requisitos del alumno:			
Edad mínima: 18	Licencia federativa: 🔀		
Formación previa:			
Títulos de buceo: IN1E+BH+IT+ITS	Experiencia docente:		

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	1	2	
Prácticas fuera del agua	2	4	
Prácticas aguas confinadas			
Prácticas en lago	2	2	2
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		8	

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso	IN3E + IBH*	
Profesor clases teóricas	IN2E + IBH	
Profesor clases prácticas	IN2E + IBH	
Buceador de seguridad	B3E + BH	

^{*}Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en lago	4	1	1
Ratio recomendado: Prácticas en lago	4	1	1



Título: Instructor Buceo en Cuevas 1

Código: IC1 Nivel Docente: 2

Atribuciones:

Participar en la formación de la especialidad de Buceo en Cuevas 1. Dicha participación dependerá de su título de Instructor Nacional.

Requisitos del alumno:

Edad mínima: 18 Licencia federativa:

Formación previa:

Títulos de buceo: IN1E+IIT+C1 Experiencia docente:

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:				
	UD	h	Inmersiones	
Teóricas	1	2		
Prácticas fuera del agua 1 2				
Prácticas aguas confinadas				
Prácticas en cueva	2	2	2	
Prácticas desempeñando función				
TOTAL horas mínimas de formación		6		

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso	IN3E + IC1*	
Profesor clases teóricas	IN2E + IC1	
Profesor clases prácticas	IN2E + IC1	
Buceador de seguridad	B3E + C1	

^{*}Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas en cueva	6	1	1
Recomendado: Prácticas en cueva	4	1	1



Título: Instructor Operador de Compresores

Código: IOPC Nivel: 2

Atribuciones:

Participar en la formación de la especialidad de Operador de Compresores. Dicha participación dependerá de su título de Instructor Nacional.

Requisitos del alumno:

Edad mínima*: 18 Licencia federativa o formativa:

Formación previa:

Títulos de buceo: IN1E+OPC Nº de inmersiones: -

^{*}Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente.

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:				
	UD	h	Inmersiones	
Teóricas	2	2		
Prácticas fuera del agua	1	1		
Prácticas aguas confinadas				
Prácticas en mar				
TOTAL horas mínimas de formación		3		

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:			
Director de curso	IN3E + IOPC		
Profesor clases teóricas	IN2E + IOPC		
Profesor clases prácticas	IN2E + IOPC		
Buceador de seguridad			

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teórica	s 10	1	
Prácticas en aguas confinada	5		
Práctica	s 5*	1	
Ratio recomendado: Prácticas de ma	r		

^{*} O el nº que se establezca en la legislación vigente.



Título: Instructor de Mezclador Gas Blender				
Código: IMGB	Nivel: 2			
Atribuciones:				
Organizar, impartir y dirigir c	cursos de la especialidad de Mezclador Gas Blender			
Requisitos del alumno:				
Edad mínima*: 18	Licencia federativa o formativa: 🖂			
Formación previa:				
Títulos de buceo: IN1E+IO	PC+MGB N° de inmersiones: -			

^{*}Si la edad mínima establecida es menor que la edad mínima estipulada en la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma donde se realice el curso, así como la profundidad máxima es menor que la indicada se cumplirá con la legislación vigente.

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:				
	UD	h	Inmersiones	
Teóricas	2	2		
Prácticas fuera del agua	1	1		
Prácticas aguas confinadas				
Prácticas en mar				
TOTAL horas mínimas de formación		3		

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:			
Director de curso IN3E + IOPC + IMGB*			
Profesor clases teóricas	IN2E + IOPC + IMGB		
Profesor clases prácticas IN2E + IOPC + IMGB			
Buceador de seguridad			

^{*}Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de esa misma especialidad

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	10	1	
Prácticas en aguas confinadas			
Prácticas	5*	1	
Ratio recomendado: Prácticas de mar			

^{*} O el nº que se establezca en la legislación vigente.



Títulos Instructor de especialidad Buceo Técnico



Título: Instructor Fundamentos del Buceo Técnico

Código: IFBT Nivel Docente: 2

Atribuciones:

Organizar, impartir y dirigir cursos de la especialidad de Fundamentos del Buceo Técnico

Requisitos del alumno:

Edad mínima: 18 Licencia federativa:

Formación previa:

Títulos de buceo: IN2E+FBT+ITS+INIT Experiencia docente:

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:				
	UD	h	Inmersiones	
Teóricas	5	3		
Prácticas fuera del agua	1	1		
Prácticas aguas confinadas	1	2	1	
Prácticas en mar	1	2	1	
Prácticas desempeñando función				
TOTAL horas mínimas de formación		8		

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso	IN3E + IFBT	
Profesor clases teóricas	IN2E + IFBT	
Profesor clases prácticas	IN2E + IFBT	
Buceador de seguridad	GG o IN1E + FBT	

^{*}Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	4*	1	
Prácticas en mar	4*	1	1
Ratio recomendado: Prácticas en mar	4*	1	1

^{*}Ratio mínima 2:1, dado el caso de un solo alumno se deberá contar con un buzo de apoyo con los mismos requisitos que el buzo de seguridad.

^{*}Para ser Instructor de un nivel técnico se recomienda contar con el siguiente nivel técnico de buceador



Título: Instructor Nitrox Técnico	
Código: INT	Nivel Docente: 3
Atribuciones:	
Organizar, impartir y dirigir cursos de la	especialidad de Nitrox Técnico
Requisitos del alumno:	
Edad mínima: 18	Licencia federativa: 🖂
Formación previa:	
Títulos de buceo: IN2E+IFBT+NT	Experiencia docente:

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:				
	UD	h	Inmersiones	
Teóricas	3	5		
Prácticas fuera del agua	1	1		
Prácticas aguas confinadas	1	2	1	
Prácticas en mar	3	6	3	
Prácticas desempeñando función				
TOTAL horas mínimas de formación		12		

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso	IN3E + INT*	
Profesor clases teóricas	IN2E + INT	
Profesor clases prácticas	IN2E + INT	
Buceador de seguridad	B3E + NT	

^{*}Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6	1	
Prácticas en mar	3	1	
Ratio recomendado: Prácticas en mar	3	1	1



Título: Instructor Trimix Normóxico Código: ITN Atribuciones: Organizar, impartir y dirigir cursos de la especialidad de Trimix Normóxico. Requisitos del alumno: Edad mínima: 18 Licencia federativa: Formación previa: Títulos de buceo: IN2E+INT+TN* Experiencia docente: Experiencia adicional para acceder al curso: 24 inmersiones TN

^{*}Para ser Instructor de un nivel técnico se recomienda contar con el siguiente nivel técnico de buceador

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	7	4	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas	1	2	1
Prácticas en mar	4	12	4
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		18	

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso	IN3E + ITN*	
Profesor clases teóricas	IN2E + ITN	
Profesor clases prácticas	IN2E + ITN	
Buceador de seguridad	B3E + TN	

^{*}Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	6	1	
Prácticas en mar	3	1	
Ratio recomendado: Prácticas en mar	3	1	1



Título: Instructor Trimix Avanzado				
Código: ITA	Nivel Docente: 3			
Atribuciones:				
Organizar, impartir y dirigir cursos de la especialidad de Trimix Avanzado.				
Requisitos del alumno:				
Edad mínima: 18	Licencia federativa: 🔀			
Formación previa:				
Títulos de buceo: IN2E+ITN+TA Experiencia docente:				
Experiencia adicional para acceder al curso: 12 inmersiones TA				

Unidades Didácticas* (UD) y horas (h) mínimas de formación:			
	UD	h	Inmersiones
Teóricas	5	6	
Prácticas fuera del agua			
Prácticas aguas confinadas	1	2	1
Prácticas en mar	4	12	4
Prácticas desempeñando función			
TOTAL horas mínimas de formación		20	

^{*}Se corresponden con un tema del curso (uno o varios capítulos del manual) o un grupo de ejercicios (práctica) que tienen definidos unos objetivos y su evaluación correspondiente, y que se imparten en una o varias sesiones.

Requisitos mínimos de titulación del equipo docente:		
Director de curso	IN3E + ITA*	
Profesor clases teóricas	IN2E + ITA	
Profesor clases prácticas	IN2E + ITA	
Buceador de seguridad	B3E + TA	

^{*}Para ser director de un curso de Instructor de especialidad, además de ser IN3E e instructor de la especialidad, se exige haber dirigido como mínimo dos cursos de buceador de esa misma especialidad.

Ratios:			
	Alumno	Profesor	Buzo seguridad
Teóricas	18	1	
Prácticas en aguas confinadas	4	1	
Prácticas en mar	3	1	
Ratio recomendado: Prácticas en mar	3	1	1

